The Food Co.

Carta de Oferta de Empleo

Dirección:

C. Thomas Alva Edison, 1, 30868 Puerto de Mazarrón, Murcia, España

Código de Ubicación: HPCM+F6 Puerto de Mazarrón, España

Número de Teléfono: +34 968 529 888

Asunto: Invitación de empleo

Referencia: 40GT5 Fecha: 08/07/2025

Estimado Sr. SHARIF AHMED Número de pasaporte: A16017593

Nacionalidad: Bangladesí

Fecha de nacimiento: 06.10.2004



Nos complace informarle que nuestra empresa **The Food Co**, ubicada en C. Thomas Alva Edison, 1, 30868 Puerto de Mazarrón, Murcia, España, ha decidido contratarle para el puesto de el camarero.

Su experiencia previa y habilidades han sido satisfactorias para nosotros, y por ello le extendemos esta oferta.

Responsabilidades del Puesto:

Las tareas asignadas serán determinadas por la empresa y podrán ser modificadas por sus supervisores según sea necesario. Se espera que trate con respeto a sus compañeros, muestre interés en aprender de los más experimentados y realice sus funciones de manera responsable. La puntualidad y el cumplimiento de las políticas de la empresa son obligatorios.

Beneficios ofrecidos por la empresa:

- Cobertura de la factura del teléfono móvil
- Seguro médico personal

Solicitud:

Se le solicita firmar esta carta y devolverla a la dirección mencionada en un plazo de diez 20 días. Si no recibimos respuesta dentro del plazo indicado, se entenderá que no desea aceptar la oferta y su candidatura será cancelada automáticamente.

Tenga en cuenta:

Conserve una copia para sus archivos personales. Si tiene alguna duda, no dude en contactarnos por teléfono o correo electrónico. Si acepta todos los términos y condiciones, firme y devuelva esta carta.

Gracias por su valioso tiempo.		
Firma del candidato: Fecha:	_	

Código de Conducta

Este código establece las normas de comportamiento hacia compañeros, supervisores y la empresa. Fomentamos la libertad de expresión y la comunicación abierta, pero esperamos que todos los empleados cumplan con los siguientes principios:

Normas Generales:

- Evitar comportamientos agresivos, conflictivos o disruptivos
- Mantener un ambiente de respeto y cooperación
- Aplicable a todos los empleados, independientemente del cargo o tipo de contrato

Principales puntos del código de conducta:

- Respeto a la Ley: Cumplimiento de todas las leyes relacionadas con el medio ambiente, la seguridad y el comercio justo
- Respeto en el lugar de trabajo:
- o Comportamiento no discriminatorio
- o Tolerancia cero hacia el acoso, la represalia o la discriminación
- o Aplicación de políticas de igualdad de oportunidades
- Protección de los recursos de la empresa:
- o Uso responsable de herramientas y materiales

- o Prohibido el uso personal de los recursos de la empresa
- o Protección de activos digitales y físicos
- Profesionalismo:
- o Comportamiento honesto y respetuoso
- o Mantener una vestimenta adecuada e higiene personal
- o Estrictamente prohibido aceptar regalos o sobornos de clientes/socios
- Responsabilidades laborales:
- o Los supervisores no deben abusar de su autoridad
- o Los empleados deben seguir instrucciones y trabajar con eficiencia
- Retrasos y ausencias:
- o Cumplir con el horario establecido
- o Excepciones solo con aprobación previa
- Conflictos de interés:
- o Evitar intereses personales o financieros que afecten el desempeño laboral
- Colaboración y comunicación:
- o Mantener buenas relaciones con los compañeros
- o Prohibido el uso indebido de beneficios de la empresa
- Cumplimiento de políticas:
- o Todos los empleados deben conocer y seguir las políticas de la empresa

Medidas disciplinarias en caso de infracción:

- Bloqueo de promociones
- Amonestaciones verbales o escritas
- Suspensión temporal o despido
- Cancelación de beneficios

Resumen del Puesto:

• Puesto: el camarero

Horario de trabajo: De 09:00 a 17:00
Días laborables: De lunes a viernes

• Salario: 1.850 € (salario base)

• Horas extra: Remuneradas al 1.5% del salario normal